

## ENFERMEROS INSPECTORES DE SERVICIOS SANITARIOS, UN POCO MÁS CERCA

La profesión de Enfermería ha ido avanzando y adquiriendo **cada vez más competencias** en paralelo a la evolución y al desarrollo de las enseñanzas en la profesión, desde los ATS de 1953 hasta la titulación actual de Grado en Enfermería.

En el campo de la Inspección Sanitaria, la **evolución de las funciones** de los profesionales de Enfermería ha ido en consonancia con esa formación, desde 1998 en que la *Escala ATS Visitadores* de la Inspección Sanitaria de la Seguridad Social pasa a denominarse '*Escala de Enfermeros Subinspectores*'.

**En la Región de Murcia, esta evolución de la titulación y las competencias no han ido en consonancia con la denominación de la Opción en la relación de puestos de trabajo** de la Administración Pública.

La denominación **subinspector implica, etimológicamente, inferioridad o acción secundaria en la actuación inspectora**. De hecho, no existe ningún otro funcionario en la Administración regional con ejercicio de funciones de inspección que tenga la consideración de *subinspector*. Tanto en el grupo A1, como en el A2 y en el C1, todo el personal inspector tiene esa denominación de 'Inspector/a', excepto el personal Enfermero/a Subinspector/a.

Así, en la Consejería de Salud todo aquel funcionario que desarrolla labores de inspección es *inspector sanitario*. Esto, paradójicamente, incluye al personal enfermero de la Consejería el cual, cuando ejerce funciones de inspección, tiene la consideración de 'inspector' en contraposición con los enfermeros integrantes de la inspección de servicios sanitarios.



Por todo ello, SATSE-FSES, tras varias reuniones con el consejero y el secretario general de la Consejería de Salud para tratar esta situación, hemos logrado el compromiso para **modificar la denominación de la Opción Subinspector/a de Enfermería de la relación de puestos de trabajo por Enfermero/a Inspector/a de Servicios Sanitarios**, al igual que ya han hecho otras Comunidades Autónomas, como Comunidad Valenciana (en 2014) y Castilla-La Mancha (en 2021).

**En Murcia, a 15 de octubre de 2024**